

VISTO:

La nota presentada por la Concejal Marta Pascual, el Expediente C.M. N° 9419-1; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la nota presentada por la Concejal Marta Pascual donde comunica que la Sra. Norma Beatriz Colombo D.N.I. N° 16.445.141, dejó de cumplir funciones de Secretaria de Bloque a partir del 10 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, la Edil solicita la designación como Secretaria del Bloque Cambiemos de la Lic. Ana Carina Visintini D.N.I. N° 22.205.210 a partir del 11 de diciembre de 2019.

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47) que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de los votos de los ediles con derecho a emitirlo". Para la remoción del Secretario de cada Concejal se observará el mismo procedimiento que para su designación.

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por la Concejal Marta Pascual.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Desaféctese a la Sra. Norma Beatriz Colombo D.N.I. N° 16.445.141 como Secretaria del Bloque Cambiemos desde el 10 de diciembre de 2019.

Art. 2.º) Designase a la Lic. Ana Carina Visintini D.N.I. N° 22.205.210 como Secretaria del Bloque Cambiemos a partir del 11 de diciembre de 2019, prestando colaboración con la Concejal Marta Pascual.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




LIC. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela